



DIRECTIVA N° 018-ILA

**CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA)
INSTITUTO LABORAL ANDINO (ILA)**

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL CURSO SOBRE GÉNERO Y
SALUD LABORAL**

De conformidad con la Directiva No. 17-2007 sobre el Programa Sindical de Formación a Distancia, interesa en esta oportunidad alcanzarles la información referida al *Curso de Género y Salud Laboral*.

1. El objetivo general de esta actividad es la de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de la Comunidad Andina (CAN), del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y de su capacidad institucional a partir de la promoción y defensa de la salud laboral y el medio ambiente; para lo cual resulta fundamental iniciar un proceso de formación a distancia en forma regular, permanente y periódica.
2. En ese sentido, se procura atender la necesidad de una capacitación técnica especializada en salud laboral y medio ambiente por parte de los trabajadores y trabajadoras sindicalizadas desde un enfoque de género con el objetivo específico que las y los participantes aborden, a partir de su práctica sindical cotidiana, los problemas que enfrentan hombres y mujeres en el ámbito del trabajo. El abordaje desde un enfoque de género en la salud de los trabajadores y trabajadoras nos permite considerar los aspectos particulares en la inserción al trabajo de ambos grupos, identificando las condiciones de trabajo específicas de las mujeres y los problemas de salud de los trabajadores y las trabajadoras y entender cómo se manifiestan en las relaciones sociales la variable de sexo en el trabajo.
3. En ese sentido, se brindará información básica sobre la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y su participación en determinados puestos laborales en comparación con los hombres. A continuación se presentarán los conceptos y perspectiva que subyace a este tipo de mirada, para finalmente identificar la problemática de la salud relacionada al trabajo en ambos grupos y potenciar las acciones sindicales hacia una mayor equidad. Como último punto, se propone identificar entre las y los participantes alternativas, mejoras, buenas prácticas y medidas de solución a fin de ir



modificando la forma de enfrentar esta problemática con miras a una incorporación creciente de las trabajadoras en los diferentes ámbitos de intervención sindical en salud laboral: negociación en espacios tripartitos locales, nacionales e internacionales, en los comités de SST, ante instancias legislativas como el Congreso y otras desde la acción sindical.

4. Como se comentó, el 2007 se centrará en explorar una experiencia diversificada de Cursos que han sido diseñados en función de las prioridades mencionadas por el Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente en el II Encuentro de Formación de Formadores y Formadoras realizado en diciembre del 2006 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. La experiencia del 2007 permite conocer la factibilidad de implementar un tipo de formación permanente, periódica, regular y diversificada sobre esta temática.
5. El Programa de formación sindical que el ILA ofrece para el año 2007, está formado por los siguientes Cursos:

A. CURSO BÁSICO DE FORMACION A DISTANCIA EN SALUD LABORAL y MEDIO AMBIENTE

B. CURSO SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

C. CURSO SOBRE GÉNERO Y SALUD LABORAL

D. CURSO BÁSICO SOBRE SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ILO/OSHAS 2001

6. Cabe recordar que cada central sindical de la Subregión andina que integra el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) tiene derecho a inscribir un mínimo de 20 (veinte) participantes de su central sindical, en cada uno de estos Cursos.

Vale decir para el **Curso sobre Género y Salud Laboral se espera tener un mínimo de 20 participantes por central sindical.**

7. DICTADO DE LOS CURSOS: PROGRAMACIÓN

En función de facilitar la participación de las y los cc. interesados en cada una de las centrales sindicales, es importante considerar lo siguiente para la inscripción y dictado de los mismos:



FECHA PARA LAS INSCRIPCIONES

ABIERTAS	CURSO SOBRE GÉNERO Y SALUD LABORAL
-----------------	---

FECHAS PARA EL INICIO DE LOS CURSOS

23 de JULIO	CURSO SOBRE GÉNERO Y SALUD LABORAL
--------------------	---

8. REQUISITOS:

- a. Cada participante debe ser presentado/a por su organización sindical de base a la cual se encuentra afiliada su Central sindical o Confederación. No se aceptarán participantes que no se encuentren sindicalizado/as.
- b. La Central deberá acreditar a los y las participantes
- c. Las y los participantes deben tener compromiso sindical
- d. Las y los participantes deben tener interés en el tema de la salud laboral y medio ambiente
- e. Se recomienda una participación importante de trabajadoras
- f. Se recomienda que quienes participen sean trabajadores/as activos.
- g. Es deseable que el/la participante tengan conocimientos básicos en informática.

9. PROCEDIMIENTOS:

- a. El ILA enviará a cada central esta Directiva, con las orientaciones generales.
- b. Cada central deberá enviar la lista de sus participantes inscritos para cada uno de los Cursos.



- c. Cada participante deberá llenar una Hoja Formato de Inscripción que se adjunta.
- d. La fecha de inicio de inscripciones para el Curso de Salud Laboral y Género es desde el 10 de julio de 2007. Con lo cual continuaremos con este Programa de Formación Sindical que el ILA ofrece para el año 2007.
- e. Una vez culminado el proceso de inscripciones, se les enviará un Aviso a todo/as lo/as participantes. Se procurará atender en forma personalizada los requerimientos de lo/as participantes.
- f. A todo/a participante se les entregará, al inicio, una Hoja de Entrada la misma que se aplicará al final del Curso al cual se desean inscribir.
- g. El Curso sobre género y salud laboral tendrá cuatro módulos. El Curso se dictará en los meses de Julio-Agosto del 2007 y se entregará un módulo cada semana.
- h. Es importante anotar que cada Módulo tiene una Guía de Autoevaluación que deberá ser entregada antes de recibir el siguiente Módulo.
- i. Para quienes logren culminar con éxito su participación en el Programa de Formación Sindical 2007, se efectuará un reconocimiento público a través de sus Centrales sindicales, se publicará en la web del Instituto Laboral Andino (ILA) y se les entregará un Certificado que acreditará su dedicación, esfuerzo y compromiso.

A la espera de su comunicación y de cualquier comentario sobre este particular,

Atentamente,

Carlos Ortiz Cornejo

Director General

Instituto Laboral Andino - ILA